



**TÉCNICO:**.....

**UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**.....

**CENTRO** .....

**MEDICIÓN DE CONTAMINANTES:**

**FÍSICOS**

**QUÍMICOS**

**BIOLÓGICOS**

**LUGAR:**

**Nº DE INFORME HIGIÉNICO:**

**FECHA:**



### 1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO:

Realizar una exposición detallada de:

- Motivos por los que se realiza la medición en dicho lugar.
- Quién ha realizado la petición, señalando de forma expresa si es o no Delegado o Delegada de Prevención.

### 2. NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO:

Indicar la legislación que exige la realización de dichas mediciones, los Métodos de Toma de Muestras y Análisis (MTA) que se deben utilizar, etc.

### 3. VALORES DE REFERENCIA LEGALES Y NORMATIVOS

Indicar los valores límites o valores de referencia existentes en España o, en su defecto, valores límites o de referencia de otros organismos internacionales de reconocido prestigio (TLV, MAK ...).

### 4. ESTRATEGIA DE MUESTREO

Describir:

Procedimiento de medida empleado y su justificación.

- Equipos de medida empleados.

### 5. OBTENCIÓN DE DATOS

Informar sobre:

- Personal que nos acompaña en la realización de la medición.
- Fecha de realización y la hora.

Describir:

- El nombre de las sustancias o agentes a medir.
- Descripción de los factores de exposición en el lugar de trabajo incluyendo las condiciones de trabajo durante la realización de las mediciones.
- Nombres del/los trabajador/es sobre los que se realiza/n la/s medición/es, en el caso de muestreos personales.
- Observaciones, desviaciones sobre el procedimiento estándar de medición, etc.; es decir, todas las circunstancias o factores susceptibles de influir apreciablemente en los resultados.



Listar:

- Fecha.
- Hora de inicio y finalización de cada muestra.
- Número de muestras tomadas.
- Identificación y codificación de las muestras y blancos.
- Valores de las concentraciones o medidas de la exposición laboral (incluyendo los % de error de calibración en el caso de agentes químicos, ruido, etc.)

## 6. RESULTADOS

Tras analizar los datos obtenidos, se obtienen los siguientes resultados:

Los resultados se expresarán en unidades comparables con los valores límites o de referencia.

En caso de requerir tratamiento estadístico, se expresarán los resultados finales que serán los comparables con los valores límites o de referencia.

## 7. COMPARACIÓN CON LOS VALORES LÍMITES

Comparar los resultados obtenidos con los valores límites o de referencia que se encuentren en la legislación vigente o en la documentación técnica de referencia.

Determinar, según los resultados, la fecha de la próxima inspección o la realización de más mediciones según esté legislado.

## 8. ANEXOS

Incluir los anexos que se consideren oportunos a juicio del técnico que realiza el informe.

- Acta de mediciones firmadas,
- Fotografías,
- Planos,
- Croquis,
- etc.

Fdo:

Nombre:

Cargo: